

RESOLUCIÓN N° 039.....-

**“POR LA CUAL SE NOMBRA EN CARGO DE CONFIANZA, SE ASIGNA FUNCIONES Y CATEGORÍA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 18 de Julio del 2025.

**VISTO:**

La Ley 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”; la Ley N° 7445/25 “*De la Función Pública y del Servicio Civil*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, se encuentran disponibles categorías para designar cargos de confianza en el SENAVE.

**Que**, la Ley N° 7445/25 “*De la Función Pública y del Servicio Civil*”, define en su artículo 9°, inc. c) “Cargo de confianza”, a aquel funcionario público de carrera o no, que ejerce un puesto de libre disposición para el cual no se requiere concursos públicos y cuya remoción depende de la decisión discrecional de la autoridad competente.

**Que**, el mismo cuerpo normativo en su artículo 139, dispone “*Cronograma de implementación del sistema de directivos públicos. El sistema de directivos públicos del régimen del servicio civil será implementado en el plazo de dos años de la vigencia de la presente ley. El sistema de directivos públicos del régimen del servicio civil será implementado de acuerdo con la reglamentación de la presente ley...*”.

**Que**, conforme a lo establecido en el artículo 139 de la Ley N° 7445/25 “*De la Función Pública y del Servicio Civil*”, el Sistema de Directivos Públicos será implementado de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, y su operativización quedará sujeta a la correspondiente reglamentación.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece en su artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente:...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)  
Calle Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alto Miguel Caballero  
Secretario General

RESOLUCIÓN N° ...039....-

“POR LA CUAL SE NOMBRA EN CARGO DE CONFIANZA, SE ASIGNA FUNCIONES Y CATEGORÍA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- NOMBRAR EN CARGO DE CONFIANZA, ASIGNAR FUNCIONES Y CATEGORÍA a la siguiente persona:**

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargos	Categoría	Línea Presupuestaria	Denominación
4.989.903	María Florencia Chávez Meza	Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica	B23	6000	Director

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la presente resolución, rige a partir del 21 de julio del 2025.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. **RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**  
PRESIDENTE



*Alba Miguel Caballero*  
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

